



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORD N°: 149 /

ANT: Solicitud Portal de Transparencia,
de fecha 03/06/2019
N°MU152T0000904.

MAT. : Da respuesta a solicitud de acceso
a Información Transparencia.

LOS ANDES, Jueves 27 de Junio de 2019.-

DE: SRA. JESSICA AGURTO CACERES
DIRECTORA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. ANDREA BOBADILLA REYES
DIRECTOR CONTROL DE GESTION

Junto con saludar y en relación a, Solicitud Portal de Transparencia del Estado para Municipalidad de Los Andes, con fecha 03/06/2019, N° MU152T0000904, informo lo siguiente:

1- ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función?:

El Municipio Andino cuenta con una Oficina Municipal de Información Laboral – OMIL desde el año 1979, año en que fue creada con el nombre de Oficina de Colocación y Empleo. Actualmente con dependencia directa de la Unidad de Desarrollo Económico Local.

2- ¿Cuál es el aporte financiero que la Municipalidad otorga a la OMIL o la instancia que cumple esa labor?:

El Presupuesto Municipal aprobado para la OMIL el presente año es de \$33.914.120.- (Treinta y tres millones, novecientos catorce mil, ciento veinte pesos)

3- ¿La Municipalidad tiene convenio de Fortalecimiento de Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL)?

En relación al convenio señalado, OMIL Los Andes si cuenta con convenio FOMIL 2019 y está encasillada en la categoría I.O.V.

4- ¿Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento sistemático de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral?

OMIL Los Andes esta al debe con este tema, recién este año 2019 ha iniciado en su programa de trabajo anual, el seguimiento sistemático de la inserción laboral de sus usuarios colocados.



- 5- ¿Cómo se desarrolla la vinculación/comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral municipal?

El trabajo con las empresas se lleva a cabo con diferentes aristas:

- a) Se realizan en forma constante Visitas a Empresas de la Provincia.
- b) Se realizan al menos un Encuentro Empresarial al año, donde se trabajan temáticas de interés para el empresariado local.
- c) Las Empresas Visitan y/o contactan personalmente a la OMIL para cubrir necesidades de contratación y otros temas de capacitación y empleo.
- d) Se trabaja en RED con las OMIL de la provincia lo que permite la vinculación con empresas de las otras comunas aledañas.

- 6- ¿La Oficina de intermediación tiene una estrategia de vinculación laboral a personas de tercera edad?

Actualmente la Oficina Municipal de Información Laboral Andina, no tiene una estrategia de vinculación laboral orientada en forma específica para personas de la tercera edad. No obstante a ello, se reciben Ofertas de Empleo y se trabaja con usuarios de todas las edades.

- 7- ¿La oficina de intermediación tiene un catastro de caracterización de personas que solicitan sus servicios? (adjuntar)

La Oficina Municipal de Información Laboral trabaja con dos Plataformas web.

- a) La Bolsa Nacional de Empleo BNE, donde trabajadores y empleadores pueden publicar y buscar ofertas laborales de forma gratuita.
- b) Plataforma FOMIL que permite la caracterización y seguimiento a la gestión realizada con las personas que solicitan nuestros servicios.
- c) Además, se lleva un registro de usuarios por Profesión u Oficios, actualizado cada tres meses. Registro que no es posible adjuntar ya que contiene antecedentes personales de cada uno de nuestros usuarios.

- 8- ¿Cuántas personas se han beneficiados de la vinculación laboral realizado por la Oficina en 2018?

ESTADISTICAS OMIL PERIODO 2018

Atenciones que entrega la OMIL durante el año 2018.	15.955
Personas Inscritas en la Municipalidad en busca de empleo	9.554
Personas efectivamente enviadas a un empleo durante el año 2018	4.761
Personas efectivamente colocadas en un empleo durante el año 2018.	1.053

- 9- ¿La Municipalidad cuenta con un plan de fomento productivo que se vincule con la OMIL?

La Oficina Municipal de Información Laboral, al igual que la Oficina de Fomento Productivo depende directamente de la Unidad de Desarrollo Económico Local. Unidad que tiene como objetivo elaborar planes y programas de apoyo a la inversión pública y privada de fomento productivo y del empleo, coordinando su implementación en colaboración con las instituciones públicas y privadas responsables de las actividades productivas y el desarrollo de las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral de la comuna.



10- ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral?

La oficina de Información Laboral la dirige una funcionaria a planta que cuenta con 20 años de experiencia en el área. Es Contador, con Diplomado en Intermediación Laboral. Depende directamente de la Unidad de Desarrollo Económico Local, que es liderado por una Funcionara de Profesión Asistente Social.

Sin otro particular, le saluda atte. a Ud.,


JESSICA AGURTO CACERES
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

JAC/PHG/IIbl.

DISTRIBUCION:

1. Control y Gestión.
2. Archivo OMIL
3. Archivo DIDECO.